

Boletín

Plataforma SINADER: ¿SOLUCIÓN A LOS BOTADEROS ILEGALES?

El año 2021 concluyó con avances importantes en la gestión de los residuos inertes de la construcción, tales como la presentación del plan nacional de construcción sustentable en la COP26 de Glasgow, la segunda revisión y actualización a hoja de ruta para un Chile circular a 2040, la Hoja de Ruta de RCD Economía circular en Construcción, entre otros avances que, paralelamente, convierten las ideas en objetivos y en metas concretas.



Sistema
Nacional de
Declaración de
Residuos

Logo de la plataforma SINADER

Uno de los avances más significativos ocurrió a nivel ministerial, cuando el Ministerio de Medio Ambiente relanzó, desde marzo de 2021, la exigencia del cumplimiento legal que obliga que **TODAS** las empresas generadoras de residuos inertes¹ declaren, todos los meses, y de manera formal, su gestión, trazabilidad y destino de sus residuos por medio de su plataforma **SINADER** (*Sistema Nacional de Declaraciones de Residuos*).

¹ Salvo las que generan menos de 12 toneladas al año

A NIVEL NACIONAL...

- Cerca de 1/3 de los residuos sólidos generados corresponden a RCD (residuos de la construcción y demolición, o escombros)
- En Chile, sólo en el año 2018 se generaron un total de 19,6 millones de toneladas de residuos sólidos anuales

Con esto, se retoma el empuje y cumplimiento de la trazabilidad y formalidad requerida, detallando el tipo de residuo con su código, la cantidad en kg, la información del transportista, del destinatario que recibirá los residuos, y del tipo de tratamiento que se les dará.

Si bien esta práctica es obligatoria hace ya algunos años, el impulso a su implementación y cumplimiento fue anteriormente más enfocado a los residuos peligrosos y domiciliarios, dejando en segundo plano a los residuos inertes, como los escombros de la construcción. Esto, a pesar de su gran impacto a nivel mundial y nacional.

La plataforma **SINADER** entrega información pública de los residuos generados en este rubro para que, en materia de economía circular, diversos actores puedan gestionar sus metas de recuperación y valorización. Adicionalmente, el cumplimiento de dicha exigencia disminuirá de manera efectiva los cientos de microbasurales y sitios de disposición ilegal que la falta de trazabilidad y fiscalización han generado.

Respecto al último punto, sólo en la RM **existen más de 900 sitios ilegales de disposición²**, los que seguirán aumentando mientras no exista una conciencia generalizada entre los generadores (Inmobiliarias, constructoras o mandantes) de su deber moral y legal de gestionar y reportar la trazabilidad de sus residuos.

2 Felipe Ossio, Diagnostico nacional de sitios de disposición ilegal de residuos, 2021



MMA inicia proceso de Declaración Jurada Anual para establecimientos que reportan sus emisiones y transferencias de contaminantes al RETC

Es aquí donde el MMA estará aportando relevantemente con su rol fiscalizador y apoyándose en su renovada plataforma SINADER, incentivando a los generadores de RCD a formalizar el envío de sus escombros a sitios autorizados, mediante transportistas también autorizados.

De manera similar, esto tiene un gran potencial de masificación si los mandantes, como inmobiliarias, constructoras, municipalidades, Minvu, etc, exigen el reporte de declaración SINADER como condición básica antes de la aprobación de hitos, como recepción municipal de obras, aprobación de pagos, etc., garantizando que los residuos fueron gestionados según exige la ley, y que éstos no terminaron en microbasurales o vertederos ilegales.

En esta línea, y sólo con el fin de que sirvan para demostrar que esto ya es posible, simple, y que es tiempo de dar el paso y hacerlo, mencionamos sólo algunos ejemplos concretos y recientes de actores que, junto a Greenrec-Lepanto, han decidido dar estos primeros pero importantes pasos.

- **I. Municipalidad de Puente Alto** ha exigido, antes de entregar recepciones municipales, los certificados de su correcta declaración en SINADER.

- **I. Municipalidades de Maipú, San Joaquín y El Bosque** cumplen con la declaración mensual en SINADER del envío de sus escombros a Greenrec Lepanto.

- **Constructora EBCO S.A** ha declarado de manera mensual el envío de los residuos de sus obras; Edificio Prime, San Eugenio, Conde Maule y Alhué a Greenrec-Lepanto.

- **Inmobiliaria Armas** cumple con la trazabilidad y declaración en Sinader, del envío de los residuos de sus obras Curiñaca y Plaza San Miguel a Greenrec-Lepanto.

- **Inmobiliaria Sinergia** ha enviado a Greenrec-Lepanto y declarado en Sinader los residuos de sus obras Alto Macul, Taiquen, Franklin y Alto Sacramento.

- **Empresas como Nestlé, CCU, Budnik, Electrolux, Chilectra**, entre otras, nos han enviado escombros de sus obras, declarándolos en Sinader, cumpliendo con la normativa y solicitando las certificaciones correspondientes.

En **Greenrec-Lepanto** vemos que, con la herramienta SINADER que el MMA puso a disposición de TODOS, se hizo muy fácil que cada uno pueda aportar a la correcta gestión de los residuos. Esto incluye a ministerios, municipalidades, entes fiscalizadores, empresas, e incluso personas individuales. ¡Invitamos a todos a utilizarla y promoverla!

